Madrid, 23 de mayo de 2024

Inversa Prime Socimi, S.A. (la **"Sociedad"**), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada hoy 23 de mayo de 2023, a las 10 horas, en primera convocatoria y con la asistencia (presentes o debidamente representados) de accionistas que representan el 69,16% del capital social de la Sociedad, ha adoptado los siguientes acuerdos (con el resultado de votación indicado para cada uno de ellos):

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales auditadas correspondientes al ejercicio 2023. Adoptado con el voto favorable del 99,08% del capital presente en la junta (68,52% del capital total) y el voto en contra del 0,92% del capital presente en la junta (0,64% del capital total).

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2023. Adoptado con el voto favorable del 99,08% del capital presente en la junta (68,52% del capital total) y el voto en contra del 0,92% del capital presente en la junta (0,64% del capital total).

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado. Adoptado con el voto favorable del 99,08% del capital presente en la junta (68,52% del capital total) y el voto en contra del 0,92% del capital presente en la junta (0,64% del capital total).

Cuarto.- Aprobación de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2023. Adoptado con el voto favorable del 99,08% del capital presente en la junta (68,52% del capital total) y el voto en contra del 0,92% del capital presente en la junta (0,64% del capital total).

Quinto.- Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad. Adoptado por unanimidad.

Sexto.- Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Luis Felipe de los Ríos Lorenzo como consejero ejecutivo de la Sociedad. Adoptado con el voto favorable del 95,95% del capital presente en la junta (66,35% del capital total) y el voto en contra del 4,05% del capital presente en la junta (2,80% del capital total).

Séptimo.- Reelección de INVERLO, S.L. (representada por Dª. María Luisa Rosselló Cowell) como consejero de la Sociedad. Adoptado con el voto favorable del 95,95% del capital presente en la junta (66,35% del capital total) y el voto en contra del 4,05% del capital presente en la junta (2,80% del capital total).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Inversa Prime SOCIMI, S.A.
Don Juan Romaní Sancho
Secretario no consejero